

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/090/2, para el "Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión de emisión y recepción de facturas con integración de la factura electrónica en SAP".

- Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente - Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información.
Número de expediente: 14/090/2.
- Objeto / denominación del contrato:** Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión de emisión y recepción de facturas con integración de la factura electrónica en SAP.
División por lotes y número: No procede.
Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: A determinar por EMT.
Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato será la suma del tiempo de suministro, instalación y puesta en marcha del sistema, más los tres años de mantenimiento que comenzarán a contar desde la puesta en marcha. Para el suministro, instalación y puesta en marcha se contará con un plazo máximo de dos meses desde el inicio del contrato.
C.P.V.: 48313000-5.
Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria. **Procedimiento** Abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.

Presupuesto base de licitación. 85.000€, distribuidos de la siguiente forma:

- Año 2015: Un total de 40.000 € para el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema, más 7.500€ correspondientes a la parte proporcional del mantenimiento.
- Año 2016: Un total de 15.000 € por el mantenimiento del sistema.
- Año 2017: Un total de 15.000 € por el mantenimiento del sistema.
- Año 2018: Un total de 7.500 € por la parte correspondiente del mantenimiento del sistema.

Todos los importes indicados en este apartado son IVA excluido. La proposición que supere el presupuesto base de licitación o el importe individualizado para cada una de las prestaciones que comprende este contrato, será excluido.

Garantía provisional: 1.700€. **Garantía definitiva:** A la recepción de la respectiva comunicación de adjudicación y en el plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la fecha de aquélla, el adjudicatario deberá presentar garantía definitiva, en la forma prevista en el pliego de condiciones generales la cuantía del 5% del importe estimado de la adjudicación, que podrá fijarse por EMT hasta en un 10% si la oferta hubiera incurrido inicialmente en valores anormalmente bajos o desproporcionados para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato, así como de las especificaciones particulares y cualesquiera otras adicionales u opcionales que el oferente hubiera estimado oportuno añadir. La constitución de la garantía por el adjudicatario significará la aceptación por parte de éste de los términos de la carta de adjudicación, y de las Condiciones Generales del Pliego.

- Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (División de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales, y apartados G.2 y G.3 del Cuadro de Características Específicas.
- Presentación de ofertas.**
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 24 de marzo de 2015 a las catorce horas.
Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Documentación Técnica y Sobre nº 3 Oferta Económica. Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas y Descripción funcional y técnica de la oferta del Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/090/2, para el "Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión de emisión y recepción de facturas con integración de la factura electrónica en SAP".

Lugar de presentación:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Las ofertas tendrán una validez de 3 meses contados desde la terminación del plazo de presentación de ofertas

Admisión de variantes: No procede.

6. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

Fecha: 30 de marzo de 2015. **Hora:** 12:00 horas.

- La apertura de los sobres número 2 y número 3 será pública y se realizarán en el mismo acto según lo establecido en el punto 4.7 del Pliego de Condiciones Generales.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

Criterios de adjudicación: Los recogidos en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

7. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Información Adicional: -Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-Sólo se permitirá la subcontratación cuando se requieran perfiles especializados en una parte del software o hardware que el contratista no disponga o no tenga la autorización del propietario final para actuar sobre él. (Ver punto 24 del Pliego de Condiciones Generales).

-Los licitadores deberán dar cumplimiento a la siguiente normativa: Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica, El Real Decreto 1619/2012 de 30/11, que aprobó el Reglamento de facturación, Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica; Ley 52/2007 de 28 de diciembre, de medidas de impulso a la Sociedad de la Información.

-Se contemplan como posibles mejoras las descritas en las condiciones técnicas sobre un workflow de aprobación de facturas y la integración del proceso de emisión. En caso de incluir algunas de estas características deberá describirse su funcionamiento en la oferta técnica. (Ver Descripción funcional y técnica de la oferta del Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Técnicas Particulares).

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia-Departamento de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso. -Ver apartado A del Cuadro de Características Específicas.

-Ver Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

8. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es.

Madrid, a 3 de marzo de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.